



AYUNTAMIENTO
DE
31590-CASTEJON
(Navarra)

BANDO

HUERTOS FAMILIARES

David Álvarez Yanguas, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Castejón (Navarra)

HACE SABER:

En el Pleno a celebrado el día 27 de octubre de 2017, acordó iniciar el procedimiento para la adjudicación de los huertos familiares nº 5, 7, 9, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 33, 35, 39, 44, 46, 47, 50, 54, 56, 76, 79, 92, 93, 94, 95 Y 97.

Se abre un plazo de 15 días naturales, **desde el 14 hasta el 28 de noviembre, ambos inclusive**, para que las personas que se consideran con derecho soliciten la adjudicación, debiendo presentar solicitud acompañada de una declaración jurada en la que conste:

- a) Ser mayor de edad o menor emancipado o judicialmente habilitado.
- b) Estar inscrito como vecino/a en el Padrón Municipal de Habitantes de Castejón con una antigüedad de un año.
- c) Residir efectiva y continuadamente en Castejón al menos durante nueve meses al año.
- d) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Castejón.
- e) De no ser propietario/a de terrenos de regadío, ni beneficiario/a de otro lote comunal, ni llevar terrenos de aparcería.

Lo que se hace público para general conocimiento en Castejón, a 13 de noviembre de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
David Álvarez Yanguas